DECRETO REGISTRADO Nº

CONCÓN.

0.9 ENE 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE: **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los1 funcionarios Municipales.
- La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
- 4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- 6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- 7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- 8. D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras. Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- 9. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
- 10. D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- 11. Decreto Registrado N°3.531, de fecha 30 de noviembre de 2023, que renueva la contrata para el año 2024 de D. Andriees Hunter Barrientos, escalafón auxiliar, grado 16, asignado a cumplir funciones en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- 12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16, de fecha 04 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto. CONSIDERANDO:
- 13. La Instrucción y decisión del Sr. Alcalde de aumentar el grado a D. Andriees Hunter a contar del 01 de enero de 2024, del grado 16° a grado Barrientos, RUN: 15°, y del escalafón auxiliar al escalafón administrativo, agregando las funciones de Inspector Municipal.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, el Decreto Registrado N°3531, de fecha 30 de noviembre de 2023, a contar del 1 de enero de 2024, en la renovación de la contrata del Sr. Andriees Hunter Barrientos, RUN:

Donde dice: "grado 16°" Debe decir: "grado 15°"

Donde dice: "escalafón auxiliar"

Debe Decir: "escalafón administrativo"

Donde dice: "funciones de conductor"

Debe decir: "funciones de patrullaje preventivo e Inspector Municipal"

- 2. CANCÉLESE, a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 15º, 44 horas, con cargo al Subtítulo 21 02 "Contrata" del Presupuesto Municipal.
- 3. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal.
- 4. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.

5. ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL FRVMLECHIVO mvg DISTRIBUCION:

ESPENOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL GESTIÓN DE PERSONAS SEGURIDAD PUBLICA REGISTRO SIADER

I. AMCALICEPALIDAD DE CONCON rección de Comrol D Objeta Observado do